

# **CONSULTAS**PREVIAS YUCATÁN**2023**

## **INFORME FINAL**

**CONSULTA PREVIA, PÚBLICA, ABIERTA Y  
REGULAR, ESTRECHA, LIBRE E INFORMADA  
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL  
ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE SU  
REPRESENTACION Y PARTICIPACIÓN  
POLÍTICA**

## **INFORME FINAL DE LA CONSULTA PREVIA, PÚBLICA, ABIERTA Y REGULAR, ESTRECHA, LIBRE E INFORMADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE SU PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACION POLÍTICA**

### **PRESENTACIÓN**

El presente informe tiene la finalidad de dar a conocer los resultados de la Consulta Previa, Pública, Abierta y Regular, Estrecha, Libre e Informada a personas con discapacidad del Estado de Yucatán en materia de su participación y representación política, así como las problemáticas y retos para efectuar acciones vinculadas al ejercicio de los derechos político- electorales en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad, a fin de que sean incluidas en la toma de decisiones que les afectan directamente, para el ejercicio de su derecho a la participación política en igualdad de condiciones, con miras al Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 y posterior al mismo.

El Instituto reconoce la importancia de la consulta previa, libre e informada a personas con discapacidad del Estado de Yucatán en materia de su participación y representación política, y en ese sentido ha adoptado medidas para garantizar su inclusión y participación efectiva en los procesos electorales, así como fuera de ellos, estableciendo en el presente informe la identificación de las problemáticas que desde la perspectiva de las personas con discapacidad, familiares de personas con discapacidad, personas de la sociedad civil que atienden dichos temas así como especialistas en la materia, fueron identificadas, para su atención primordial.



## OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer de manera precisa las opiniones, propuestas y conclusiones de la Consulta sobre los factores cruciales que deben tenerse en cuenta para la participación y representación política de las personas con discapacidad, así como los elementos esenciales para verificar la condición de discapacidad permanente. Todo esto en el contexto de evaluar la viabilidad de implementar candidaturas electorales de dicha naturaleza para cargos de elección popular como posibles acciones afirmativas.

## FUNDAMENTO JURÍDICO

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4 numeral 3, artículo 29 incisos a) subinciso i) de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; artículo 1 de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con discapacidad; en los artículos 2 y 7 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán y los artículos 5, 106 fracciones III, V, VIII y IX la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

## ETAPAS Y MODALIDADES DE LA CONSULTA

Las etapas de la consulta fueron las siguientes:

Etapa de la Consulta	Descripción
<b>Etapa Informativa</b>	Difusión de la convocatoria y se implementan campañas de difusión de información relevante sobre la materia de la consulta.
<b>Etapa Consultiva</b>	Reuniones con organizaciones de la sociedad civil que atienden temas de las personas con discapacidad, con familiares de personas con discapacidad y personas con discapacidad, para el consenso de opiniones, sugerencias y propuestas recibidas.
<b>Etapa de valoración de opiniones y sugerencias</b>	Periodo de análisis de las opiniones, sugerencias y propuestas recibidas para su valoración.



<b>Etapa de conclusiones, dictamen y seguimiento</b>	Elaboración de las conclusiones basadas en la valoración de opiniones y propuestas vertidas en la etapa anterior, para hacer de conocimiento de las personas participantes.
--	---

Modalidad y Fecha de la consulta:

Fecha	Lugar	Horario	Dirección	Modalidad
<b>11 de julio de 2023</b>	Virtual	11:00 horas	Zoom	Virtual
<b>12 de julio de 2023</b>	Sala de Sesiones del Instituto	11:00 horas	Calle 21 #418 por 22 y 22A Col. Cd. Industrial, Mérida, Yucatán	Presencial
<b>12 de julio de 2023</b>	Sala de Sesiones del Instituto	16:00 horas	Calle 21 #418 por 22 y 22A Col. Cd. Industrial, Mérida, Yucatán	Presencial

Es relevante destacar que, de acuerdo al programa previamente establecido, se llevaron a cabo tres consultas fundamentales. Estas consultas proporcionaron un valioso conjunto de datos estadísticos que reflejan las condiciones de participación activa de las personas objeto de la Consulta, identificando también las barreras a las cuáles se enfrentan incluso para la participación misma en la Consultas y las necesidades requeridas a atender desde el Instituto para futuros acercamientos y trabajos dirigidos a dicha población.

Estos datos estadísticos son cruciales para evaluar y comprender el alcance de la participación en las consultas, y brindan información esencial sobre las preferencias y opiniones de las personas participantes. Además, estos datos se convierten en un recurso invaluable para la toma de decisiones informadas y la formulación de estrategias que busquen abordar los desafíos y las necesidades identificadas a través de este proceso consultivo. Es a través de estos datos que se puede identificar los mecanismos de medición relativos al impacto y la efectividad de las acciones y estrategias implementadas en respuesta a los resultados de las consultas, asegurando así una gestión transparente y orientada a la mejora continua.



Respecto a las personas que respondieron los cuestionarios se encuentra lo siguiente:

Tipo de discapacidad	# personas
<b>Mesa 1 (psicosocial, intelectual y auditiva)</b>	6
<b>Mesa 2 (visual)</b>	5
<b>Mesa 3 (motriz)</b>	2
<b>Mesa 4 (múltiple)</b>	4
<b>Total</b>	<b>17 personas</b>

Durante la realización de la " Consulta Previa, Pública, Abierta y Regular, Estrecha, Libre e Informada a personas con discapacidad del Estado de Yucatán en materia de su participación y representación política ", se logró la participación activa de un total de 32 personas. Esta consulta representó un esfuerzo significativo para recopilar y considerar las perspectivas de las personas con discapacidad en el contexto político y electoral de Yucatán. Entre las personas participantes, se registraron las opiniones y experiencias de 17 personas también, a través de Cuestionarios incluyendo a 9 hombres y 8 mujeres, quienes tomaron la iniciativa de completar la encuesta diseñada para abordar asuntos relacionados con el ejercicio de los derechos político-electorales de esta población objeto de la Consulta.

Este proceso de Consulta demostró ser una oportunidad valiosa para escuchar las diferentes experiencias y opiniones de las personas con discapacidad en Yucatán. La participación activa de quienes respondieron a los temas objeto de la Consulta, lo que contribuyó significativamente al entendimiento de las preocupaciones, necesidades y perspectivas de esta población en relación con su participación en la vida política y el ejercicio de sus derechos político-electorales en el estado. Sus valiosas contribuciones forman la base para futuras acciones y políticas destinadas a mejorar la inclusión y representación de las personas con discapacidad en el ámbito político de Yucatán.



En conclusión, con dicho ejercicio de Consulta fue posible identificar los diferentes elementos que son relevantes considerar para la implementación en su caso de acciones afirmativas en el Proceso Electoral próximo, así como la identificación de áreas de oportunidad y temas prioritarios a atender desde el Instituto para el ejercicio de los derechos político electorales de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones.

## **DE LA VALORACIÓN DE OPINIONES Y SUGERENCIAS**

A fin de dar claridad al mecanismo implementado para la sistematización y análisis de la información relativa a las opiniones, acuerdos y propuestas obtenidas en la Consulta, se da cuenta de las conclusiones con base a la valoración de opiniones y sugerencias realizadas en los diferentes medios de obtención de información de la Consulta.

Es importante resaltar que, al analizar las opiniones recabadas en relación a la consulta, se observa una notable diversidad de perspectivas. Estas perspectivas abordaron una amplia gama de temas relacionados con los mecanismos utilizados por el Instituto para identificar los elementos críticos a considerar en la implementación de acciones afirmativas. Además, se recibieron propuestas valiosas sobre cómo acreditar adecuadamente la condición de discapacidad permanente.

Un aspecto central de estas discusiones fue la presentación de propuestas con respecto a las estrategias que el Instituto podría adoptar para fomentar una mayor participación y representación política de las personas con discapacidad en el Estado. Este diálogo diverso y enriquecedor ha arrojado luz sobre las preocupaciones y aspiraciones de la comunidad y sienta las bases para el desarrollo de políticas y acciones afirmativas que sean efectivas y respaldadas por un amplio consenso en la sociedad.



Con lo anterior es de destacar que conforme a las opiniones y consensos a los cuáles se llegó en la Consulta se destaca lo siguiente:

### **Respecto a la acreditación de la situación de discapacidad:**

Se determinó que si bien la credencial de Credencial para personas con discapacidad permanente emitido por el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) es válida para la acreditación de una discapacidad permanente, esta conlleva un trámite largo y complicado al que posiblemente un amplio sector de la población con discapacidad no tenga acceso e incluso en el caso de las personas que viven en el interior del Estado pudieran complicar su obtención.

### **Respecto al Registro de Candidaturas**

Entre los elementos a atender para en su caso la implementación de acciones afirmativas mediante candidaturas de esa naturaleza, se identificó lo siguiente:

- Difusión accesible de la información relativa al registro en su caso, mediante videos en Lengua de Señas Mexicanas así como a través de alianzas con actores estratégicos.
- Se determinó que si bien son importantes las estadísticas de los Censos Poblacionales que genera el INEGI, que son referencia para la determinación de posibles cuotas, existen condiciones como el tipo de discapacidad, y su relación con las discapacidades adquiridas por la edad, como un elemento a considerar de forma específica para toma de decisiones en la materia.
- Que las cifras poblacionales de personas con discapacidad contemplan también a personas que no pueden ejercer un cargo público dependiendo el tipo de discapacidad que contemple como es el caso de la discapacidad intelectual profunda, lo que conlleva una visión diferente de las implicaciones de la representación de dicho grupo poblacional.
- Tomar en consideración las implicaciones de la representación de las personas con discapacidad, así como las barreras adicionales a las que se enfrentan las personas con discapacidad para el acceso a candidaturas y



las complicaciones que pudieran implicar incluso para las campañas electorales y el apoyo de los partidos políticos que les postulen.

### **Respecto a las Propuestas y Acciones para la Participación y Representación Política**

Entre las propuestas y acciones para la participación y representación política de las personas con discapacidad se destacó lo siguiente:

- Promover acciones enfocadas desde las instituciones educativas, con el propósito de llegar a las Personas con Discapacidad, incluyendo la búsqueda y análisis de estadísticas pertinentes que respalden la formulación de un plan estratégico específico y dirigido a dicha población.
- Reforzar y enfocar de forma accesible los mecanismos de difusión de la información relativa a las formas de participación y representación de las personas con discapacidad con las cuáles cuentan, destacando estrategias de accesibilidad por tipo de discapacidad.
- Mayor promoción del tema en general, ya que muchas veces no llega la información a las Personas con Discapacidad.
- Desarrollar programas orientados a los partidos políticos con el objetivo de sensibilizarlos sobre la relevancia de la representatividad y la inclusión de las personas con discapacidad. Estos programas deben instar a los partidos a equiparar el valor de las candidaturas de personas con discapacidad, asignar recursos adecuados y comprometerse activamente a facilitar su acceso a posiciones de toma de decisiones.
- Fomentar entre los partidos políticos la importancia de desempeñar un papel colaborativo fundamental en garantizar que se ejerzan plenamente los derechos político-electorales de las personas con discapacidad.
- Que el Instituto debe centrar sus esfuerzos en los lugares donde usualmente acuden o se encuentran las personas con discapacidad. En lugar de esperar que asistan al Instituto, se deben desarrollar programas y estrategias que lleguen directamente a su comunidad y entorno.





## HALLAZGOS Y RESULTADOS

En este informe final de resultados de la consulta a personas con discapacidad, hemos analizado y valorado una amplia gama de opiniones y sugerencias provenientes de las personas objeto de la Consulta.

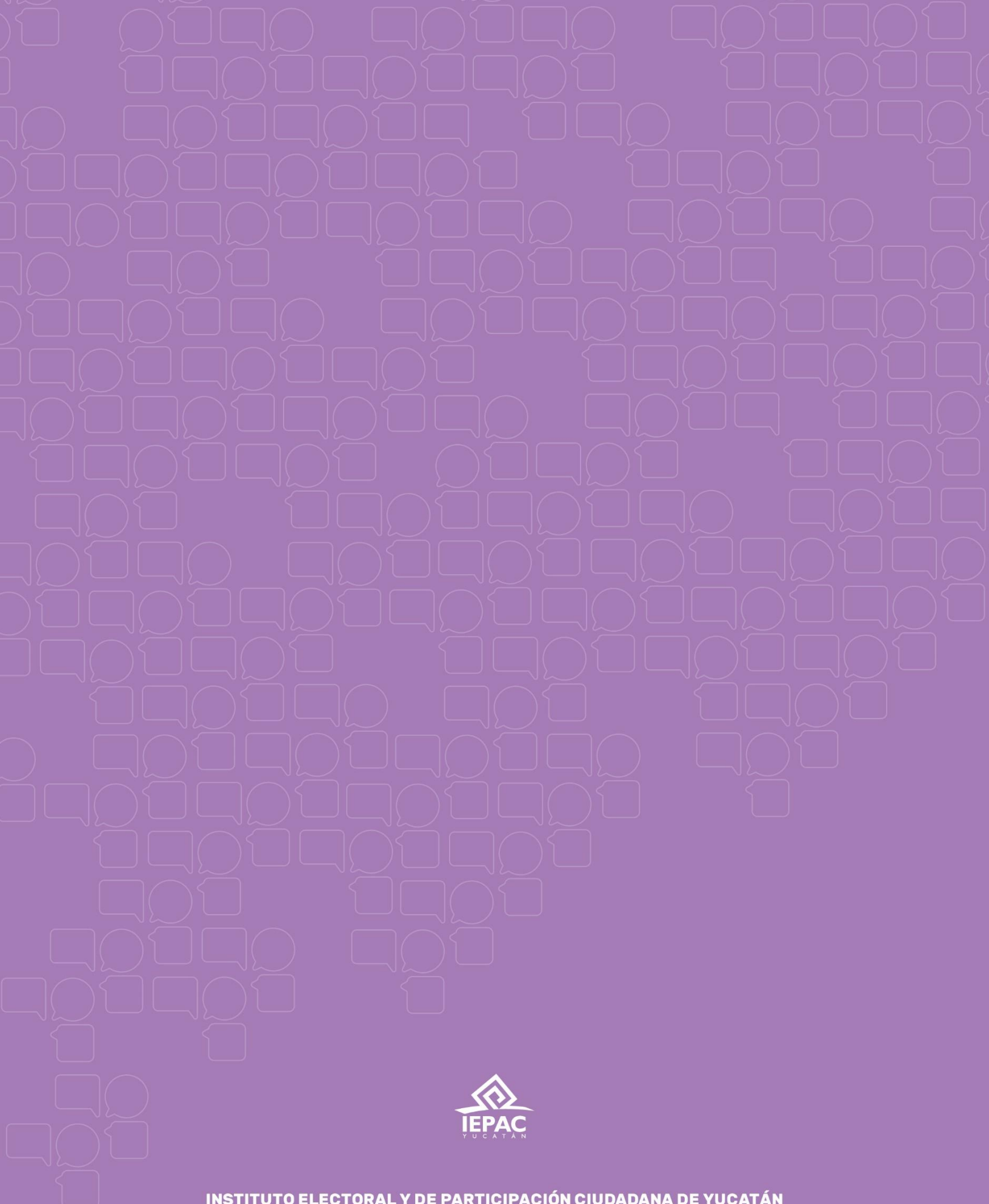
Entre los aspectos más destacados de esta consulta ha sido el enfoque en la acreditación de la situación de discapacidad bajo una condición permanente. Se ha reconocido la validez de la credencial emitida por el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), aunque se ha señalado la necesidad de simplificar este proceso, especialmente para aquellos que viven en zonas remotas. La consulta también ha resaltado la importancia de difundir información de manera accesible, incluyendo videos en Lengua de Señas Mexicana y alianzas estratégicas para llegar a la comunidad de personas con discapacidad.

En lo que respecta al registro de candidaturas y las acciones afirmativas, se ha enfocado en la importancia de considerar las estadísticas de discapacidad, pero también la complejidad de las discapacidades y su relación con la edad.

Finalmente, las propuestas y acciones para la participación y representación política de las personas con discapacidad han incluido iniciativas educativas, campañas de sensibilización para los partidos políticos y un enfoque en llegar directamente a la comunidad. También se ha resaltado la importancia de promover la inclusión y valorar igualmente las candidaturas de personas con discapacidad.

En resumen, esta consulta ha sido un paso importante hacia la construcción de un sistema político más inclusivo y representativo. Las conclusiones y recomendaciones aquí presentadas proporcionan un sólido marco para futuras acciones afirmativas y políticas que fomenten la participación activa de las personas con discapacidad en la vida política del Estado. El Instituto está comprometido en avanzar en esta dirección y seguirá trabajando en estrecha colaboración con la sociedad para lograr estos objetivos.





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**